RESOLUCIÓN No. 193 de 2025
(diciembre 16 de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS FLO-INFRA-CM-009-2025, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DEL CENTRO CULTURAL RECREACIONAL LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, y delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024**,** y

CONSIDERANDO:

1- EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, fue delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024**.**

2- Que, en virtud de lo anterior, por medio de la Secretaria de Infraestructura se requirió adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de CONCURSO DE MERITOS FLO-INFRA-CM-009-2025, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DEL CENTRO CULTURAL RECREACIONAL LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER.

3- Que de acuerdo con el análisis realizado y atendiendo a la naturaleza del contrato se inició el proceso de contratación a través de la modalidad de CONCURSO DE MERITOS la cual se identificó con el numero FLO-INFRA-CM-009-2025, de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y las disposiciones generales de Ley 80 de 1993, y demás normas que las modifiquen o complementen.

4- La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación dispuso CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, ASÍ:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-03703 de fecha septiembre 10 de 2025, por valor de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS ($420.176.062,00), código presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.11 Sedes adecuadas (4599011)-Sedes adecuadas de edificios de equipamiento comunitario; suscrito por la oficina de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Floridablanca.

5- La Entidad Municipio de Floridablanca, limitó la convocatoria de este Proceso de Contratación CONCURSO DE MERITOS FLO-INFRA-CM-009-2025, a las Mipyme colombianas con domicilio en el Municipio de Floridablanca (Santander), por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya, así como lo dispuesto en el inciso 4.7 del pliego de condiciones, del Concurso de Méritos en referencia.

6- Que acogidos los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se inició el trámite del proceso contractual, se elaboraron y publicaron Estudios Previos, Estudios del Sector, Proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria Pública, de acuerdo al cronograma establecido, donde se detallan los elementos de planificación y de necesidad, en cumplimiento y garantía del debido proceso, así como de los principios de la contratación estatal.

7- Que según Resolución No. 175 del 28 de noviembre de 2025 se ordeno apertura al presente proceso de CONCURSO DE MERITOS FLO-INFRA-CM-009-2025, con la misma se publico el Pliego de Condiciones Definitivo y el cronograma.

8- Dentro de la fecha y hora programada en el cronograma del proceso, publicada en el Secop II, se realizo el cierre del procedimiento de contratación, se recibió 1 oferta, así:

PROPONENTE	NIT	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO / MAIL	REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL INTER CULTURAL 2025	NA	Floridablanca	Carrera 23 No. 27-51	300-2153186 Mail: cpingenieria2020@gmail.com	LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ CC 63556494 de Bucaramanga MP 68202-186837

9- Que, dentro de la evaluación preliminar, el COMITÉ EVALUADOR, requirió a los oferentes, para que subsanaran requisitos habilitantes.

10- Que dentro del termino y oportunidad, la oferente presento subsanaciones, por lo cual, en fecha diciembre 15 de 2025, se publicó el informe final, en el cual el comité evaluador, presenta el trabajo de ponderación y evaluación a la oferta única, indicando el puntaje máximo obtenido de 100 puntos, así como la recomendación de adjudicación correspondiente al oferente que cumplió con todos los requisitos y condiciones del proceso.

11- Del contenido del informe de evaluación final, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, ADJUDICAR el Proceso de Selección adelantado bajo la modalidad de CONCURSO DE MERITOS FLO-INFRA-CM-009-2025, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DEL CENTRO CULTURAL RECREACIONAL LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER, al proponente único que obtuvo el mejor puntaje en la ponderación, esto es, UNIÓN TEMPORAL INTER CULTURAL 2025, representado legalmente por LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ, identificada con CC 63556494 de Bucaramanga y MP 68202-186837, con dirección en la Carrera 23 No. 27-51 de Floridablanca (Santander), con notificación al mail: cpingenieria2020@gmail.com y CEL: 300-2153186, consorcio conformado por LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ, identificada con CC 63556494 de Bucaramanga con un 50% de participación, y CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA SAS NIT: 800.233.670-7 con un 50% de participación, por el valor de su oferta económica en la suma de: CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($420.147.350), por un plazo de ejecución de 8 meses.

12- Que al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de concluir con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de adjudicación. Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección adelantado bajo la modalidad de CONCURSO DE MERITOS FLO-INFRA-CM-009-2025, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DEL CENTRO CULTURAL RECREACIONAL LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER, al proponente único que obtuvo el mejor puntaje en la ponderación, esto es, UNIÓN TEMPORAL INTER CULTURAL 2025, representado legalmente por LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ, identificada con CC 63556494 de Bucaramanga y MP 68202-186837, con dirección en la Carrera 23 No. 27-51 de Floridablanca (Santander), con notificación al mail: cpingenieria2020@gmail.com y CEL: 300-2153186, consorcio conformado por LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ, identificada con CC 63556494 de Bucaramanga con un 50% de participación, y CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA SAS NIT: 800.233.670-7 con un 50% de participación, por el valor de su oferta económica en la suma de: CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($420.147.350), por un plazo de ejecución de 8 meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: El adjudicatario del presente proceso deberá suscribir el contrato con sujeción a los términos, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones, y la propuesta respectiva la cual forma parte integral del presente acto administrativo, y de no realizar la respectiva celebración se procederá conforme a lo establecido en el numeral 12 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y los términos del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en el SECOP II la presente resolución de adjudicación.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Floridablanca (Santander), a los 16 días del mes de diciembre de 2025.

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura - Municipio de Floridablanca (Santander)

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ab. **Darío A Villarreal Dulcey** - CPS Secretaria de Infraestructura		16/12/2025
Proyectó:	Ing. **Carlos Ariel Urzola Núñez** – CPS Secretaria de Infraestructura		16/12/2025
Proyectó:	Ing. **Jessica Barón Guarín** – CPS Secretaria de Infraestructura		16/12/2025
Proyectó:	Ing. **Edwin de la cruz Figueroa** – CPS Secretaria de Infraestructura		16/12/2025
Revisó:	Ab. **Sergio A Pitta Rueda** – CPS		16/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			